ACTA DE LA REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, EFECTUADA EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

Siendo las doce horas con cinco minutos del treinta de mayo de dos mil doce, en el Salón "2" del edificio "I", se reunieron los Diputados Integrantes de la Comisión de Radio y Televisión, a efecto de celebrar la reunión plenaria correspondiente.

Se informa el registro y asistencia de los siguientes Diputados: Federico José González Luna Bueno, Presidente; Jaime Chris López Alvarado, Patricia Lugo Barriga, Purificación Carpinteyro Calderón, Ana Lilia Garza Cadena, Luisa María Alcalde Luján, Secretarios; Leobardo Alcalá Padilla, Fernando Belaunzarán Méndez, Isaías Cortés Berumen, Enrique Cárdenas del Avellano, Patricio Flores Sandoval, Adriana González Carrillo, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, Cristina Olvera Barrios, Mario Sánchez Ruiz, Blanca María Villaseñor Gudiño, Integrantes de la Comisión. Justificaron su inasistencia los Diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, Patricia Lugo Barriga, Maximiliano Cortázar Lara, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán.

En virtud de que hasta ese momento no se contaba con el quórum reglamentario, el Diputado Presidente informó que había recibido llamadas de varios legisladores en el sentido de que se encontraban por llegar, por lo que se iniciaría como una reunión de trabajo, comenzó por comentar a los diputados presente el **Orden del Día**, que se tenía previsto para ese día, el cual contenía principalmente el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 77 de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en segundo término un informe sobre el Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados sobre diversos dictámenes de esta Comisión.

Señaló que por lo que respecta al dictamen considerado en el orden del día, se había enviado con la debida anticipación y no se habían recibido comentarios sobre el mismo, comentó que el dictamen era en sentido negativo y se encontraba a consideración de los presentes para que pudieran expresar sus comentarios o en su caso se procediera a plantear a cada uno de los diputados la posibilidad de que se aprobara el dictamen y que cada uno de ellos lo reflejara mediante su firma en el Dictamen correspondiente, en tal virtud se procedió a recabar las firmas por lo que el dictamen fue aprobado y remitido para su aprobación en el Pleno de la H. Cámara de Diputados.

El diputado Presidente informó que se había aprobado con fecha 30 de abril un Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la mayor importancia, el cual conlleva que las iniciativas turnadas a cualquiera de la Comisiones de la Cámara, que no sean dictaminadas por cada Comisión oportunamente se tendrán tácitamente como desechadas, señalo que esto era algo importante que obligaba a las Presidencias de las Comisiones y a las Juntas Directivas de las Comisiones a trabajar de manera continua, y atentos a los asuntos de la agenda de cada una de ellas, además, recalcó que la mejor manera de resolver y anticipar este inconveniente, es dictaminando todas las iniciativas que sean turnadas.

La Diputada Luisa María Alcalde señaló que no compartía esta opinión, porque lo único que se provoca es que sean los Presidentes de las Comisiones quienes elijan las iniciativas que se van a dictaminar, por lo que a pesar del Acuerdo de la Mesa directiva se tenía que tomar una decisión en esta Comisión, con la finalidad de que fueran todas las iniciativas dictaminadas sin excepción alguna y de acuerdo al turno que les corresponda.

El Diputado Presidente informó que ese era el objetivo que había de lograrse, manifestando que así se venía haciendo y se continuarían con los trabajos de esa forma, por lo que hacía del conocimiento de los presentes que el 19 de junio se llevaría a cabo la

respectiva reunión plenaria de la Comisión, con el objetivo de presentar una serie de dictámenes respecto de diversas iniciativas que se encontraban pendientes en la Comisión, las cuales serian debidamente desahogadas.

Respecto al siguiente punto del Orden del Día relativo a los asuntos generales, el Diputado Presidente señaló que deseaba comentar sobre la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, la cual tenía un fuerte impacto en materia de información, acceso al conocimiento, tecnologías de la información y comunicaciones, y que además estaba muy próxima a ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, lo cual, tenía ya un efecto jurídico inmediato respecto a los trabajos de la comisión, ya que dicha reforma establece un plazo de 180 días naturales para que el Congreso de la Unión emita la legislación secundaria, lo cual traería como consecuencia trabajar de manera conjunta con otras comisiones como son la de Comunicaciones, Economía, entre otras; Lo anterior con la finalidad de dar respuesta a todas las expectativas que se han generado en la sociedad sobre esta legislación tan importante y que sin duda transformará la realidad del sector de telecomunicaciones y radiodifusión en el país.

En otro sentido, el Diputado Presidente señaló que otro punto que le interesaba comentar era el relativo al “Apagón Analógico” en la ciudad de Tijuana, Baja California, reiterando que el proceso sobre la transición de la televisión analógica a la digital es un tema importante y positivo, sin embargo, en el caso particular de Tijuana se generaron dudas sobre algunas medidas que se dejaron de realizar, de ejecutar o de implementar en ese proceso de transición, por lo que propuso solicitar a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, información que a la Comisión de Radio y Televisión le permitiría conocer de manera detallada cómo se ha dado, cuáles son las características conforme a las cuales se ha dado esta transición en dicha ciudad, para que a partir del análisis de la información que se proporcione, se pueda llevar a cabo algún tipo de acciones, recomendaciones, exhortos o incluso pronunciamientos.

Sobre este tema expusieron diversas consideraciones sobre el proceso llevado a cabo en la ciudad de Tijuana, los Diputados Purificación Carpinteyro, Leobardo Alcalá, Fernando Belaunzarán, Luisa María Alcalde y Patricio Flores, considerando en suma, la importancia de que el poder legislativo esté al pendiente del proceso de la televisión digital, ya que es tema que atañe directamente a la población.

Agotados los temas planteados en el rubro de “Asuntos generales” se dio por concluida la reunión de trabajo, cuyos hechos se asientan en esta acta.